

# Actualización operativa

Séptimo Ciclo de Subvenciones (CS7), financiamiento de los sistemas para la salud y la preparación frente a pandemias y otras actualizaciones

**Fecha de publicación:** 10 de febrero de 2023

**Fecha de actualización:** 20 de febrero de 2023

---

## Índice

- El proceso de solicitud para la segunda fase de optimización del portafolio del Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) y el nuevo Fondo para Pandemias se abre en marzo. Presente su solicitud.
  - Garantizar la alineación y la complementariedad de las inversiones del CS7, el C19RM y el nuevo Fondo para Pandemias.
  - Otras actualizaciones incluyen: la Plantilla para la gestión de productos sanitarios del CS7, las Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones, talleres sobre protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PEAAS) e información sobre una serie de seminarios web en torno a comunidad, derechos y género.
- 

Estimados compañeros:

Espero que hayan empezado 2023 con buen pie y que prosigamos con nuestra colaboración este año.

A fin de respaldar a los países en la coordinación y la alineación de las solicitudes de financiamiento, en la presente actualización operativa describimos cómo puede apoyarles el Fondo Mundial para minimizar el trabajo extra a la hora de acceder a financiamiento del C19RM a través de la segunda fase de optimización del portafolio y [del nuevo Fondo para](#)

---

**Pandemias**. Esto les permitirá maximizar la alineación y las sinergias en sus inversiones relacionadas con la preparación frente a pandemias.

Tengan en cuenta que aún deben terminar de definirse algunos aspectos importantes del proceso del Fondo para Pandemias. Con el fin de poder establecer la forma en que el Fondo Mundial trabajará con el Fondo para Pandemias en apoyo a los países, nos gustaría pedirles que nos comuniquen su interés en colaborar con el Fondo Mundial como "entidad de implementación" (coinversor) de este nuevo instrumento. Esto es especialmente importante porque las inversiones de ambas organizaciones se solapan en algunas áreas y porque el alcance y la naturaleza del interés de los países fundamentarán futuras decisiones tanto del Fondo Mundial como del Fondo para Pandemias. Como orientación durante su toma de decisiones, nos gustaría compartir con ustedes la siguiente actualización sobre cada fuente de financiamiento.

**C19RM.** En la primera fase de optimización del portafolio se otorgaron 547 millones USD a 40 países. Ahora vamos a lanzar la segunda fase, en la que se concederán 320 millones USD adicionales. Se dará prioridad a los países que: 1) no obtuvieron financiamiento en la primera fase; 2) tienen una necesidad apremiante de fortalecer los componentes críticos de los sistemas de salud que contribuyen a la preparación frente a pandemias; y 3) tienen opciones limitadas de reinvertir fondos del C19RM que ya han recibido.

**Nuevo Fondo para Pandemias.** Además, los países tienen la posibilidad de acceder a una parte de los cerca de 300 millones USD de nuevo financiamiento disponible en colaboración con el Fondo Mundial, que ha sido designado como una de las "entidades de implementación" del Fondo para Pandemias. Tengan en cuenta que esta terminología no quiere decir que el Fondo Mundial vaya a actuar como ejecutor, sino que llevará a cabo la función que desempeña normalmente. La actualización operativa describe el modo en que los países pueden optar a solicitar recursos del Fondo para Pandemias en colaboración con el Fondo Mundial y las ventajas asociadas a ello. Los países también pueden colaborar con cualquiera de las "entidades de implementación" aprobadas si así lo prefieren.

**Sesiones informativas sobre el CS7.** Durante la semana del 27 de febrero, el Fondo Mundial celebrará nuevas sesiones informativas para apoyar a los solicitantes en la preparación de solicitudes de calidad para los plazos 1 (20 de marzo) y 2 (30 de mayo) del CS7, con orientaciones sobre cómo conseguir que las solicitudes de financiamiento del CS7 y de financiamiento adicional del C19RM y el Fondo para Pandemias se complementen lo máximo posible.

Les agradecemos su continuo apoyo en la lucha contra las tres enfermedades, y sus esfuerzos en el fortalecimiento de los sistemas para la salud y la preparación frente a nuevas pandemias.

Atentamente,

El Fondo Mundial

---

## **Apoyo para los plazos 1 y 2 del CS7**

Se van a celebrar las siguientes sesiones informativas para solicitantes del CS7 y la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM:

- **Sistemas para la salud resilientes y sostenibles y preparación frente a pandemias** – martes 28 de febrero, de 14:00 a 15:00 (hora de Ginebra)
- **Mecanismo de respuesta a la COVID-19 – Segunda fase de optimización del portafolio** – martes 28 de febrero, de 15:00 a 16:00 (hora de Ginebra)
- **VIH** – martes 7 de marzo, de 14:00 a 15:15 (hora de Ginebra)
- **Malaria** – jueves 2 de marzo, de 14:00 a 15:15 (hora de Ginebra)
- **Tuberculosis** – lunes 6 de marzo, de 14:00 a 15:15 (hora de Ginebra)

---

## **Nuevo financiamiento para fortalecer los sistemas de salud y la preparación frente a pandemias**

Revisen esta información y póngase en contacto con su Gerente de Portafolio del Fondo para analizar los distintos procesos.

### **Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM)**

Los países cuya respuesta a la pandemia de COVID-19 ha evolucionado o está evolucionando hacia inversiones a más largo plazo para fortalecer los sistemas para la salud y la preparación frente a pandemias pueden valorar presentar una solicitud en la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM, un proceso que les permitirá recibir fondos adicionales de dicho mecanismo y alinear las inversiones con las prioridades revisadas. Los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) elegibles han recibido cartas con instrucciones sobre cómo solicitar el financiamiento.

La primera fase de optimización del portafolio del C19RM tuvo lugar entre agosto de 2022 y enero de 2023 y los países elegibles están recibiendo la confirmación de las adjudicaciones, que ascienden a un total de 547 millones USD. La segunda fase comenzará en marzo de 2023 con cerca de 320 millones USD disponibles.

**Los países que no solicitaron o no recibieron financiamiento en la primera fase de optimización del portafolio tendrán prioridad si solicitan fondos en la segunda.** Asimismo, podrán indicar si les gustaría que sus solicitudes de financiamiento de la segunda fase se tengan en cuenta para incluirlas en una posible propuesta del Fondo Mundial al Fondo para Pandemias. De esta forma, podrían tener acceso a más fondos de los disponibles a través del C19RM, al tiempo que se simplifica la solicitud y la gestión de estas inversiones. Los

países también pueden enviar una expresión de interés directamente al nuevo Fondo para Pandemias señalando que les gustaría participar con el Fondo Mundial como "entidad de implementación".

Las adjudicaciones de la segunda fase dependerán de que se cumplan los criterios del C19RM, así como de las prioridades específicas de esta fase de optimización del portafolio, entre ellas: la vigilancia integral de las enfermedades y la alerta temprana; sistemas de laboratorio y recursos humanos; y la capacidad del personal comunitario y de salud pública, que a su vez son las áreas de atención del Fondo para Pandemias.

Dado que el Fondo para Pandemias es nuevo, sus adjudicaciones estarán sujetas a requisitos aún por definir por parte del propio instrumento y de la Junta Directiva del Fondo Mundial.

**Los países que recibieron financiamiento en la primera fase** pueden volver a solicitarlo en la segunda, pero deben tener en cuenta que no se les dará prioridad para otorgarles recursos del Fondo Mundial. Sin embargo, pueden presentar una solicitud en la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM con el fin de que se les tenga en cuenta para recibir financiamiento adicional a través de una posible propuesta del Fondo Mundial al Fondo para Pandemias. De esta manera, los países podrían tener acceso a más fondos de los disponibles exclusivamente mediante el C19RM, con solicitudes más simples y una mayor alineación de las inversiones en preparación frente a pandemias. Los países también pueden enviar una expresión de interés directamente al nuevo Fondo para Pandemias señalando que les gustaría participar con el Fondo Mundial como "entidad de implementación".

Las adjudicaciones de la segunda fase dependerán de que se cumplan los criterios del C19RM, así como de las prioridades específicas de esta etapa de optimización del portafolio. Dado que el Fondo para Pandemias es nuevo, sus adjudicaciones estarán sujetas a requisitos aún por definir por parte del propio instrumento y de la Junta Directiva del Fondo Mundial.

**Demanda no financiada.** Se anima a los solicitantes del C19RM a ser ambiciosos en sus solicitudes al Fondo Mundial, ya que la demanda no financiada quedará registrada para futuras oportunidades.

**Alineación con las solicitudes de financiamiento del CS7.** Se recomienda a los solicitantes del C19RM que demuestren que las solicitudes de financiamiento de la segunda fase del C19RM y del CS7 están alineadas y son complementarias, con el fin de maximizar su impacto combinado en el fortalecimiento de la preparación frente a pandemias y los SSRS.

**Reinversiones del C19RM.** Los solicitantes de financiamiento de la segunda fase deberán demostrar que los fondos ya aprobados del C19RM se están utilizando de forma óptima, incluida su reinversión cuando corresponda.

**Las inversiones elegibles incluyen el refuerzo o fortalecimiento de los sistemas para la salud.** Los solicitantes deben tener en cuenta que, al revisar las solicitudes de financiamiento de la segunda fase, el Fondo Mundial prestará especial atención al fortalecimiento de los sistemas de trabajadores de salud comunitarios, de laboratorio y de vigilancia, por ejemplo: sistemas para trabajadores de salud comunitarios y organizaciones comunitarias vinculados con recursos humanos para la salud, sistemas de laboratorio integrados y redes de diagnóstico más generales; sistemas de vigilancia de alerta temprana y respuesta; sistemas de oxígeno médico y atención respiratoria; programas de prevención y control de infecciones; sistemas de la cadena de suministros; y el despliegue de terapias nuevas que permitan ampliar los programas de pruebas y tratamiento en caso de futuros repuntes de la COVID-19.

**Orientaciones técnicas.** Las actualizaciones de las notas informativas técnicas del C19RM y de las directrices de este mecanismo se publicarán en el sitio web del Fondo Mundial a lo largo de febrero de 2023. Incluyen los requisitos de elegibilidad, las prioridades y los mensajes clave de cada área prioritaria, y se complementan con la *Nota informativa sobre los SSRS* y otras orientaciones pertinentes del Fondo Mundial.

**Criterios de revisión.** El Fondo Mundial y los revisores externos pertinentes evaluarán y priorizarán las solicitudes de financiamiento completas y de alta calidad que cuenten con una justificación sólida, teniendo en cuenta factores entre los que se encuentran: la calidad de las solicitudes de financiamiento del C19RM analizadas para comprobar su mérito técnico y potencial de generar impacto; las necesidades de financiamiento del país; los puntos fuertes de los acuerdos de ejecución, la viabilidad operativa para que la ejecución sea eficaz, el financiamiento que ya se ha concedido en el marco del C19RM y su utilización; las reinversiones destinadas a los sistemas para la salud y la preparación frente a pandemias; la complementariedad con el financiamiento del Fondo Mundial existente y del CS7; y la alineación con otras fuentes de financiamiento y las inversiones de otros asociados.

**Documentación necesaria.** Las solicitudes de financiamiento del C19RM deberán presentarse junto con la documentación justificativa necesaria, que incluye el presupuesto, el marco de desempeño y el panorama de financiamiento, así como planes nacionales, según corresponda. Los materiales de solicitud se publicarán en el sitio web del Fondo Mundial a lo largo de febrero de 2023. Los solicitantes pueden señalar en el formulario del C19RM si están interesados en solicitar recursos al Fondo para Pandemias marcando la casilla correspondiente.

**Recursos de asistencia técnica para las solicitudes de financiamiento.**

**Fecha límite.** Los países podrán presentar solicitudes para la segunda fase de optimización del portafolio hasta el 12 de mayo. Este plazo permitirá enviar propuestas al Fondo para Pandemias antes de su fecha límite: el 19 de mayo. Recomendamos a los países interesados en presentar solicitudes de financiamiento del CS7 para el primer plazo del PRT que envíen las solicitudes de la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM

antes del 20 de marzo para que el PRT pueda analizar la expresión total de las necesidades.

## El nuevo Fondo para Pandemias

El Banco Mundial ha lanzado recientemente el [nuevo Fondo para Pandemias](#) con el fin de respaldar los esfuerzos de la preparación frente a pandemias en países que reciben apoyo del Fondo Mundial. La primera convocatoria, dotada con cerca de 300 millones USD, estará abierta a recibir propuestas hasta el 19 de mayo y se centrará en tres áreas: la vigilancia integral de las enfermedades y la alerta temprana, los sistemas de laboratorio y los recursos humanos, y la capacidad del personal comunitario y de salud pública, las cuales también son prioridades estratégicas del C19RM.

Como los países ya están aprovechando el C19RM para financiar necesidades de SSRS y de preparación y respuesta frente a pandemias a más largo plazo, que abarcan las áreas de atención específicas del Fondo para Pandemias, los animamos a ser ambiciosos en sus solicitudes de financiamiento de la segunda fase de optimización del portafolio de C19RM y a valorar la posibilidad de colaborar con el Fondo Mundial para solicitar recursos adicionales del Fondo para Pandemias.

Los países pueden expresar su interés en recibir financiamiento del Fondo para Pandemias en colaboración con el Fondo Mundial de dos formas. En primer lugar, pueden indicar su interés en recibir financiamiento del Fondo para Pandemias a través del Fondo Mundial como parte de sus solicitudes de la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM, lo que supone que solo deberán presentar una solicitud de financiamiento, y las inversiones que no puedan cubrirse con el C19RM podrán valorarse para ser financiadas mediante el Fondo para Pandemias. La otra posibilidad es que expresen su interés [directamente al Fondo para Pandemias y que señalen que desean que el Fondo Mundial actúe como entidad de implementación](#). Dado que las áreas de inversión que respaldan el C19RM y el Fondo para Pandemias se solapan de forma significativa, recomendamos a los países que apliquen un enfoque integrado a la hora de establecer sus prioridades y de elaborar las solicitudes de financiamiento. Por otra parte, también pueden optar a acceder al Fondo para Pandemias en colaboración con cualquiera de las otras entidades ejecutoras aprobadas.

No obstante, los países deben tener en cuenta que las solicitudes que se presenten al Fondo para Pandemias se someterán a los requisitos, la revisión y la aprobación propios de dicho instrumento, por lo que no se puede garantizar que sean aceptadas. Además, la Junta Directiva del Fondo Mundial aún tiene que definir el fundamento sobre el que la organización puede y está dispuesta a actuar como "entidad de implementación", lo que se determinará, en gran parte, por la medida en que los requisitos del Fondo para Pandemias puedan ajustarse a los procesos existentes del Fondo Mundial sin comprometer principios clave. Sin embargo, los países pueden ahorrarse la carga de trabajo adicional que supone presentar solicitudes de financiamiento independientes, así como maximizar las sinergias entre las inversiones financiadas por distintas fuentes, al indicar que les gustaría que sus

solicitudes de financiamiento de la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM se valoren para ser financiadas mediante el Fondo para Pandemias.

Las propuestas enviadas al Fondo para Pandemias deberán asegurar la vinculación con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y otros marcos jurídicos aprobados internacionalmente, y hacer hincapié en proyectos que catalicen el financiamiento adicional, incentiven a los países a aumentar sus propias aportaciones, y promuevan la coordinación con las principales partes interesadas en la preparación y respuesta frente a pandemias y los SSRS. Esto incluye la definición de prioridades de planificación operativa basadas en el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, evaluaciones externas conjuntas, y planes de acción nacionales para la seguridad sanitaria, o planes operativos relacionados con la preparación y respuesta frente a pandemias.

Podrá obtener más información en el documento [Expresión de interés](#) del Fondo para Pandemias.

**Fecha límite.** Los países pueden enviar un formulario de expresión de interés directamente al Fondo para Pandemias antes del 24 de febrero e indicar su interés en presentar su solicitud al Fondo para Pandemias a través de una solicitud de financiamiento del C19RM hasta el 12 de mayo.

---

## Preparación de subvenciones en el CS7

A partir de abril de 2023 se iniciará el proceso de preparación de subvenciones a medida que los asociados en el país y los Equipos de País del Fondo Mundial empiecen a transformar las solicitudes de financiamiento en subvenciones de calidad. Uno de los principales objetivos es que las subvenciones estén listas para comenzar a aplicarse desde el primer día de ejecución.

Con el fin de apoyar a los asociados en el país, el Fondo Mundial va a celebrar las siguientes sesiones informativas:

- **Introducción a la preparación de la subvención** – martes, 21 de marzo de 14:00 a 16:30 (hora de Ginebra). El objetivo de esta sesión es explicar el proceso de preparación de la subvención y las consideraciones clave del Séptimo Ciclo de Subvenciones.
- **Completar la preparación de la subvención** – jueves, 23 de marzo de 14:00 a 16:30 (hora de Ginebra). El objetivo de esta sesión es ofrecer orientaciones detalladas a los RP, los ALF y las Secretarías de los MCP (y cualquier otra parte interesada que participe directamente en el proceso) sobre cómo completar la preparación de la subvención.

Las sesiones contarán con interpretación simultánea al francés y al español. Los participantes también podrán plantear sus dudas sobre la preparación de la subvención durante una sesión de preguntas y respuestas. En las próximas semanas se organizarán sesiones adicionales de preguntas y respuestas (las fechas y los horarios se comunicarán con antelación). Las invitaciones se enviarán en las próximas semanas.

Para más información sobre la preparación de la subvención y por dónde empezar, pueden hacer clic [aquí](#).

---

## **PEAAS: servicios seguros en Sudáfrica**

Las personas no acudirán a los servicios que necesitan si cuando los reciben no se sienten seguras. ¿Cómo pueden los programas financiados por el Fondo Mundial diseñar y prestar servicios de forma que se proteja lo máximo posible a sus beneficiarios del riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales (EAAS)? En Sudáfrica se han celebrado recientemente tres talleres que reunieron a entidades ejecutoras y representantes de las poblaciones clave y vulnerables para abordar este importante tema que, con demasiada frecuencia, es tabú.

En diciembre de 2022, la Unidad de coordinación de PEAAS de la Oficina de Ética del Fondo Mundial organizó una serie de talleres para poner a prueba una nueva herramienta que las entidades ejecutoras pueden utilizar para evaluar el nivel de riesgo de EAAS en sus programas y establecer formas de prestar los servicios de manera segura. Cerca de 100 participantes que representaban a programas para adolescentes y jóvenes, usuarios de drogas y trabajadores del sexo mantuvieron un debate abierto y sincero sobre lo que constituye exactamente la explotación, el abuso o el acoso sexuales; los desequilibrios de poder y las vulnerabilidades que aumentan el riesgo de EAAS; su impacto en las víctimas; y el modo de abordar tales incidentes.

La Herramienta de evaluación y mitigación de riesgos de EAAS es una hoja Excel que ayuda a las entidades ejecutoras a describir sus intervenciones y los principales riesgos que pueden estar asociados a la forma en que estas se prestan. El siguiente paso era evaluar el nivel actual de riesgo de estas intervenciones, establecer medidas para abordarlo sujetas a plazos concretos, y asignar responsabilidades para su ejecución.

El Fondo Mundial está aplicando medidas de protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales en todos los niveles de la asociación. Esta labor se inició en 2021 con la actualización de los Códigos de conducta para los [empleados](#) del Fondo Mundial, los oficiales de gobernanza, los miembros del MCP, las [entidades ejecutoras](#), y los [proveedores](#), que estipulan las responsabilidades de cada uno de ellos para prevenir y responder a incidentes de EAAS. Poco después, se publicaron el Marco de protección de

la infancia (*Child Protection Framework*) y el Marco operativo sobre PEAS ([Operational Framework on PSEAH](#)).

El cumplimiento del Código de conducta y la capacidad de PEAS de las entidades ejecutoras se valorarán través de un sólido enfoque de evaluación de riesgos elaborado por el Fondo Mundial, y se ofrecerá apoyo específico para la creación de capacidades basadas en el riesgo.

En el ciclo de financiamiento 2023-2025, la PEAS se ha integrado en los materiales de solicitud correspondientes, y se recomienda a todos los solicitantes de subvenciones que lleven a cabo una valoración del riesgo de EAAS mediante la [nota orientativa](#) y la herramienta de evaluación del riesgo disponibles, con el fin de entablar un diálogo al respecto y conseguir que los programas sean más seguros. A lo largo del período de asignación 2023-2025, se pondrán a prueba y se celebrarán más talleres como los de Sudáfrica. [Más información](#).

---

## Recursos actualizados para el CS7

**1. Plantilla para la gestión de productos sanitarios.** La [Plantilla para la gestión de productos sanitarios](#) (HPMT) se ha actualizado para este ciclo y se invita a los solicitantes a que revisen la [Guía de usuario de la HPMT](#) y su [anexo](#) para completarla. Las versiones en español y francés de estos documentos estarán disponibles próximamente. Además, se ha actualizado la Plantilla para la gestión de productos sanitarios del C19RM y los Receptores Principales que la utilicen deben asegurarse de descargar la versión 5, con fecha del 5 de enero de 2023, disponible en el [sitio web del Fondo Mundial](#) ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)).

### 2. Elaboración de presupuestos de subvenciones

- **Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones.** Las directrices explican los principios de financiamiento, las políticas y los procedimientos financieros del Fondo Mundial para que se tomen decisiones eficientes, transparentes y responsables en la elaboración de presupuestos y la ejecución de subvenciones. Ahora la estructura consta de dos documentos:
  - Las [Directrices para la preparación de presupuestos y principios de financiamiento de subvenciones](#) (las versiones en francés y en español estarán próximamente disponibles en [esta página web](#)).
  - Las [Orientaciones operativas para la elaboración de presupuestos de subvenciones](#), que pronto estarán disponibles en la [página web sobre gestión financiera](#).

- **Instrucciones para completar la plantilla de presupuesto detallado.** Estas instrucciones ofrecen un resumen integral para diseñar y revisar programas financiados por el Fondo Mundial mediante la plantilla estandarizada del presupuesto detallado para el período de asignación 2023-2025 ([inglés](#) | [español](#) | [francés](#)).

**3. Series de seminarios web sobre salud comunitaria.** El tercer seminario web de las series #CommunityHealth@CountryLevel girará en torno a "Cómo fortalecer los sistemas comunitarios" y tendrá lugar en Zoom el miércoles, 22 de febrero de 13:00 a 14:15 (hora de Ginebra). [Aquí](#) podrá encontrar más información y recursos de sesiones anteriores.

---